

Ciudad de San Antonio



AGENDA

Sesión B del Consejo de la Ciudad

No se permite el acceso en persona a esta reunión

Miércoles 17 de febrero de 2021

2:00 PM

Videokonferencia

Para proteger la salud del público y limitar la potencial propagación del COVID-19, el Consejo de la Ciudad celebrará esta reunión por medio de una videoconferencia. Estos estándares de reunión se basan en las diversas disposiciones suspendidas de la Ley de Sesiones Abiertas emitidas por el Gobernador de Texas en respuesta a la crisis del COVID 19. Estos estándares modificados permanecerán en efecto hasta nuevo aviso o hasta que la declaración de desastre del estado expire o sea terminada por el Gobernador de Texas.

La reunión estará disponible al público en el canal 99 de AT&T, el canal 20 de Grande, el canal 21 de Spectrum, 16 de antena digital, www.sanantonio.gov/TVSA y www.Facebook.com/COSAGOV. La reunión también estará disponible llamando al (210) 207-5555 (disponible en inglés y en español).

Una vez que se establezca el quórum, el Consejo de la Ciudad considerará lo siguiente

1. Sesión informativa sobre el Informe de Presupuesto y Estado Financiero de la Ciudad "3 más 9" - el Estado del Presupuesto de la Ciudad para el AF 2021 para los primeros tres meses, las estimaciones actualizadas de ingresos y gastos para los nueve meses restantes, los resultados del primer trimestre de las Iniciativas Presupuestarias para el AF 2021 y las Medidas de Desempeño 24/7, y el Calendario Presupuestario recomendado para el AF 2022. [María Villagómez, Viceadministradora de la Ciudad (Deputy City Manager); Scott Huizenga, Director de la Oficina de Administración y Presupuesto (Director, Office of Management and Budget)]
2. Sesión informativa Previa a la Solicitud del Proceso de Financiamiento Consolidado para los AF 2022 - AF 2023 para Servicios Humanos y el Financiamiento de Subsidios Núcleo para las Artes. [Lori Houston, Administradora Adjunta de la Ciudad (Assistant City Manager); Melody Woosley, Directora de Servicios Humanos (Director, Human Services); Debbie Racca-Sittre, Directora del Departamento de Artes y Cultura (Director, Department of Arts & Culture)]

En cualquier momento durante la reunión, el Consejo de la Ciudad puede retirarse a una sesión ejecutiva por videoconferencia para consultar con la Oficina del Abogado de la Ciudad (Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas) y deliberar o discutir lo siguiente:

- A. Negociaciones para el desarrollo económico conforme a la Sección 551.087 del Código de Gobierno de Texas (desarrollo económico).
- B. La compra, intercambio, arrendamiento o el valor de bienes inmuebles conforme a la Sección 551.072 del Código de Gobierno de Texas (bienes inmuebles).
- C. Asuntos legales relacionados con la negociación colectiva conforme a la Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas (consulta con el abogado).
- D. Asuntos legales relacionados con litigios que involucran a la Ciudad conforme a la Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas (consulta con el abogado).
- E. Asuntos legales relacionados con la preparación para el COVID-19 conforme a la Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas (consulta con el abogado).
- F. Asesoramiento jurídico sobre las leyes electorales de conformidad con la Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas.

LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

5:00 P.M. – Si el Consejo aún no ha levantado la sesión, el funcionario que preside considerará una moción para continuar la reunión del Consejo, posponer los asuntos restantes para la siguiente fecha de reunión o tomar un receso y celebrar nuevamente la reunión en un momento determinado del día siguiente.

DECLARACIÓN DE ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES

Las Ayudas y Servicios Auxiliares, incluidos los intérpretes para personas con Sordera, se deben solicitar cuarenta y ocho [48] horas antes de la reunión. En caso de necesitar asistencia, llame al (210) 207-7268 o al 711 Servicio de Retransmisión de Texas para Personas con Sordera.

Intérpretes en español estarán disponibles durante la junta del consejo de la ciudad para los asistentes que lo requieran. También se proveerán intérpretes para los ciudadanos que deseen exponer su punto de vista al consejo de la ciudad. Para más información, llame al (210) 207-7253

Para mayor información sobre cualquier asunto en esta agenda, por favor visite www.sanantonio.gov o llame al (210) 207-7080.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 21-1354

Número de Asunto de la Agenda: 1.

Fecha de la Agenda: 2/17/2021

En Control: Sesión B del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Oficina de Administración y Presupuesto

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Scott Huizenga

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Informe de Presupuesto y Estado Financiero de la Ciudad "3 más 9" para el AF 2021, y Calendario Presupuestario Recomendado para el AF 2022

RESUMEN:

Se proporcionará al Consejo de la Ciudad una sesión informativa sobre el estado del Presupuesto para el AF 2021 de la Ciudad hasta el primer trimestre del año fiscal (de octubre a diciembre) con proyecciones de ingresos y gastos para los nueve meses restantes del año fiscal (de enero a septiembre), una actualización del estado de implementación de las Iniciativas Presupuestarias para el AF 2021, los resultados de las Medidas de Desempeño 24/7 del primer trimestre y el Calendario Presupuestario recomendado para el AF 2022.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El Alcalde y el Consejo de la Ciudad adoptaron un presupuesto de \$2.9 mil millones el 17 de septiembre de 2020, para el año fiscal de la Ciudad que comenzó el 1 de octubre de 2020. El presupuesto para el AF 2021 está equilibrado a pesar de la actual incertidumbre económica y de los desafíos causados por la pandemia mundial de COVID-19. Cada año, la Ciudad adopta un presupuesto equilibrado de dos años que incluye asignaciones de gastos para el primer año y un plan de asignaciones para el segundo año; el Plan Presupuestario para el AF 2022 está equilibrado con reducciones planificadas incluidas en el Presupuesto Adoptado para el AF 2021 de \$49 millones en el Fondo General.

Como parte de las prácticas de administración financiera de la Ciudad, el personal de la Ciudad se reúne con el

Administrador de la Ciudad mensualmente para revisar el estado financiero de la Ciudad. El Consejo de la Ciudad recibe actualizaciones trimestrales. Durante la Sesión B del 17 de febrero, el Consejo recibirá el Informe de Presupuesto y Estado Financiero de la Ciudad "3 más 9" para el AF 2021, que se centrará en el desempeño financiero hasta el primer trimestre (de octubre a diciembre) del año fiscal y proporcionará estimaciones sobre los ingresos y los gastos para los tres trimestres restantes del año fiscal (de enero a septiembre).

Esta presentación también incluirá una sesión informativa sobre el Calendario Presupuestario para el AF 2022. El Calendario Presupuestario para el AF 2022 recomendado ha sido desarrollado con la orientación y dirección del Administrador de la Ciudad y de conformidad con las disposiciones de la Carta Constitucional de la Ciudad, el Código de Gobierno Local y el Código de Impuestos a la Propiedad.

ASUNTO:

Durante la Sesión "B" del Consejo de la Ciudad del 17 de febrero, el personal revisará con el Consejo de la Ciudad un informe de estado financiero, presupuestario y de medidas de desempeño sobre el primer trimestre del Presupuesto para el AF 2021 de la Ciudad. Uno de los objetivos del Informe de Presupuesto y Estado Financiero de la Ciudad para el AF 2021 es proporcionar al Consejo de la Ciudad una actualización financiera temprana e identificar cualquier problema importante que deba ser abordado a principios del año fiscal. Específicamente, el informe se centrará en la posición financiera actual y proyectada de la Ciudad, destacará el estado de las iniciativas del Presupuesto para el AF 2021 y los resultados del primer trimestre de las Medidas de Desempeño 24/7.

Además de la presentación del informe trimestral, el personal revisará el Calendario Presupuestario recomendado para el AF 2022 durante la Sesión "B" del Consejo de la Ciudad del 17 de febrero. El Calendario Presupuestario para el AF 2022 se utilizará para la planificación y el desarrollo del Presupuesto Anual Operativo y Estructural. Después de recibir aportes adicionales del Alcalde y del Consejo de la Ciudad durante esta sesión informativa, el Calendario Presupuestario para el AF 2022 final estará disponible en el sitio web de la Ciudad y en el canal de acceso gubernamental (TVSA Canal 21).

ALTERNATIVAS:

El presente asunto es sólo para fines informativos.

IMPACTO FISCAL:

La sesión informativa y presentación del Informe de Presupuesto y Estado Financiero para el AF 2021 y del Calendario Presupuestario recomendado para el AF 2022 de la Sesión "B" del Consejo de la Ciudad es para fines informativos.

RECOMENDACIÓN:

La presentación del Presupuesto del Primer Trimestre del AF 2021 y del Informe de Presupuesto y Estado Financiero es para fines informativos.

El personal recomienda la implementación del Calendario de Desarrollo Presupuestario recomendado para el Presupuesto del AF 2022 e invita a que el Alcalde y el Consejo hagan más comentarios o aportes antes de finalizarlo.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 21-1706

Número de Asunto de la Agenda: 2.

Fecha de la Agenda: 2/17/2021

En Control: Sesión B del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Servicios Humanos, y Artes y Cultura

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Lori Houston

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Sesión informativa sobre el Proceso de Financiamiento Consolidado de Servicios Humanos para los AF 2022 - AF 2023 y el Financiamiento de Subsidios Núcleo para las Artes.

RESUMEN:

Este asunto brinda una descripción general del proceso de Financiamiento Consolidado de Servicios Humanos para los AF 2022 - AF 2023 y de Financiamiento de Subsidios Núcleo para las Artes. Además, el personal informará al Consejo de la Ciudad sobre el calendario para el ciclo de financiamiento para los AF 2022 - AF 2023, las mejoras planificadas del proceso, y la acción de políticas para el aporte del Consejo de la Ciudad.

Una vez que se reciban y revisen las respuestas, el personal regresará para realizar otra presentación y la recomendación de adjudicaciones.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

Financiamiento Consolidado para Servicios Humanos

El proceso de financiamiento consolidado de la Ciudad tiene como objetivo dirigir las inversiones hacia la prestación de servicios sociales eficaces y completos, maximizando los resultados de los servicios humanos, promoviendo los principios de equidad de la comunidad y aumentando la coordinación de la prestación de servicios sin fines de lucro para evitar la duplicación de servicios.

Los programas financiados en el Proceso de Financiamiento Consolidado (CFP) para el AF 2021 reflejan las prioridades del Consejo de la Ciudad de promover los servicios a largo y corto plazo para niños y jóvenes, la seguridad y estabilidad familiar, las personas sin hogar, los adultos mayores y el desarrollo de la fuerza laboral a través del apoyo a la programación de prevención e intervención comunitaria. Los programas financiados en el AF 2021 complementan específicamente los

servicios directos ofrecidos por los Departamentos de Servicios Humanos y de Desarrollo Económico de la Ciudad. Se asignó un total de \$24.3 millones en el AF 2021 a 60 agencias y 90 programas provenientes del fondo general (\$20.6 millones) y de subsidios federales (\$3.7 millones).

La Ciudad se ha asociado con agencias de servicios sociales sin fines de lucro desde 1979. A partir de 2005, los Departamentos de Servicios Humanos (DHS) y de Desarrollo Económico (EDD) han emitido una Solicitud Consolidada de Propuestas (RFP) de dos años de duración para los servicios de Desarrollo Humano y de la Fuerza Laboral. Este ciclo de financiamiento consolidado de dos años agiliza el proceso de solicitud para las agencias elegibles y facilita el proceso de seguimiento de los contratos. El Alcalde y el Consejo de la Ciudad proporcionan al personal la dirección de políticas para guiar las recomendaciones de financiamiento para cada período bienal. Las agencias adjudicadas reciben un contrato de un año con la opción de renovarlo por un año más en función del desempeño y la disponibilidad de fondos.

El Proceso de Financiamiento Consolidado para los AF 2022 - AF 2023 se propone para continuar el financiamiento hacia los resultados de los servicios humanos a corto y largo plazo. Se recomienda que el financiamiento tradicionalmente dedicado a los Servicios de Desarrollo de la Fuerza Laboral sea emitido a través de un proceso competitivo separado por el Departamento de Desarrollo Económico como parte de una propuesta consolidada centrada en el apoyo a las iniciativas de la fuerza laboral de la Ciudad de San Antonio.

Financiamiento de Subsidio Núcleo para las Artes

Desde 2016, el Departamento de Arte y Cultura ha desarrollado componentes de su Plan Cultural Cul-TÚ-Art, un documento de planificación coordinado para guiar las inversiones en las artes para proporcionar oportunidades imparciales que fomenten que la comunidad artística de San Antonio, los residentes y los visitantes prosperen en un entorno culturalmente inclusivo. Los ocho planes estratégicos individuales incluidos en el Plan Cultural son: Cine (2017), Centro de Artes (2017), Subsidios Núcleo, anteriormente Arts Agency Funding (2018 actualizado en 2020), Arte Público (2018), Música (2019), Distritos Culturales (2019), Artes Escénicas (2020) y Artistas Individuales (2020). La Comisión de Artes de San Antonio sirve como comité de dirección del Plan Cultural Cul-TÚ-Art.

El Departamento de Artes y Cultura distribuye fondos a organizaciones sin fines de lucro locales de las artes para enriquecer la calidad de vida en San Antonio para los residentes y visitantes. Los fondos distribuidos a través del proceso de Subsidios Núcleo provienen del Impuesto de Ocupación Hotelera (HOT). Por ley estatal, hasta el 15% de las recaudaciones locales del HOT pueden ser utilizadas para financiar las artes y actividades culturales. En abril de 2020, la Ciudad sufrió pérdidas en la recaudación de HOT debido al COVID-19. El Departamento de Artes y Cultura implementó una reducción del 20% en los contratos del AF20 a las agencias de arte a mediados del año. Cuando el gobierno federal autorizó el financiamiento de la Ley CARES para la Ciudad de San Antonio, el Consejo de la Ciudad autorizó \$2.6 millones para ser asignados específicamente a las artes para ayudar a las agencias de arte sin fines de lucro y a los artistas individuales cuyos negocios fueron afectados debido a los cierres relacionados con el COVID-19 bajo el Plan de Recuperación y Resiliencia Comunitaria contra el COVID-19 de la Ciudad. El Departamento de Artes y Cultura desarrolló e implementó el programa de subsidios de alivio SA CARES 4 Art en el marco de este plan y adjudicó \$2 millones en fondos federales a agencias de arte sin fines de lucro y \$600,000 en fondos federales para alivio de emergencia a artistas individuales. Mientras que los ingresos del HOT siguieron débiles en el nuevo año fiscal, el Consejo de la Ciudad aprobó \$1.6 millones en el Fondo General en el AF21 para ser proporcionados a las agencias de arte para el tercer año del Ciclo de Financiamiento de Artes de 3 años para ayudar a complementar los ingresos reducidos del HOT.

ASUNTO:

Este asunto proporciona una visión general y un calendario del Proceso de Financiamiento Consolidado de Servicios Humanos y el Programa de Subsidios Núcleo para las Artes, incluyendo una historial del financiamiento y una visión general de los servicios y programas. El asunto también incluye un calendario de eventos para el ciclo de financiamiento AF 2022 - AF 2023, las mejoras del proceso y la acción de políticas para el aporte del Consejo de la Ciudad.

En 2020, el Consejo de la Ciudad adoptó nuevas Directrices que reemplazan las Directrices de Financiamiento de Agencias

de Arte con el Programa de Subsidios Núcleo que iniciaría un nuevo ciclo de financiamiento de 3 años a partir del AF22. Estos subsidios tienen como objetivo apoyar una cartera diversa de organizaciones artísticas que trabajan en toda la Ciudad de San Antonio en la producción de actividades artísticas continuas, sostenibles y de alta calidad. Los programas de financiamiento de Subsidios Núcleo incluyeron modificaciones menores a los programas de Soporte Operativo Base, Apoyo Culturalmente Específico y Subsidio Continuo de Artistas. El programa de Creación de Capacidad de las Agencias se suspendió, y los fondos asignados anteriormente a ese programa se recomendarán para ser adjudicados a artistas individuales para nuevos proyectos artísticos en el AF22. El antiguo programa de "Subsidios para Festivales" se amplió para incluir otros eventos artísticos y culturales y pasó a llamarse programa de "Subsidios para Eventos" y está destinado a proporcionar financiamiento para apoyar eventos presenciales.

El Departamento de Artes y Cultura está actualmente administrando los procesos de solicitud de los Subsidios Núcleo con el siguiente calendario para estos subsidios:

- Operativo Base y Culturalmente Específico es una solicitud combinada y se abrió el 19 de enero de 2021 y las solicitudes deben presentarse antes del 4 de mayo de 2021.
- El Subsidio continuo de Artistas se abrirá el 30 de marzo de 2021 y debe presentarse antes del 4 de mayo de 2021.
- Los Subsidios de Proyectos para Artistas Individuales se abrirán el 8 de marzo de 2021 y se deben presentar antes del 7 de junio de 2021.

El Departamento de Artes y Cultura recomienda posponer la implementación de la nueva solicitud de "Subsidios para Eventos" hasta el próximo año. Los eventos en vivo para este próximo año pueden ser difíciles de planificar debido a los continuos cierres relacionados con el COVID-19, así como los bajos ingresos proyectados para el HOT. El personal incluirá una recomendación en el presupuesto del AF22 para renovar únicamente los subsidios a los festivales actuales y abrirá una Solicitud de Subsidios para Eventos en la primavera de 2022.

Todos los contratos comenzarán en el AF22 y la autorización / financiamiento se incluirá para su aprobación por el Consejo de la Ciudad en el Presupuesto para el AF22. La Comisión de Artes de San Antonio (SAAC), nombrada por el Alcalde y el Consejo de la Ciudad, supervisa el Proceso de Financiamiento de Agencias de Artes. Su papel es asesorar, revisar y hacer recomendaciones finales de financiamiento para su consideración por el Consejo de la Ciudad, basado en las directrices adoptadas. El Comité de Financiamiento de las Artes de la Comisión de las Artes de San Antonio proporciona recomendaciones a la Comisión de las Artes de San Antonio sobre los panelistas de evaluación, revisa las apelaciones elegibles y desarrolla la recomendación de financiamiento preliminar para la consideración de SAAC. Tanto el Comité como la Comisión escuchan apelaciones.

ALTERNATIVAS:

El Departamento de Artes y Cultura recomienda posponer la implementación del nuevo programa de Subsidio para Eventos hasta el AF23. En caso de que el Consejo de la Ciudad no apoye este retraso recomendado, el Departamento de Arte y Cultura emitirá su Solicitud de Subsidios para Eventos que se adjudicará en el AF22 con el presupuesto.

IMPACTO FISCAL:

No hay impacto fiscal con este asunto informativo.

RECOMENDACIÓN:

El personal recomienda avanzar con su calendario para obtener nuevas solicitudes de Subsidios Núcleo para las Artes para el

ciclo de financiamiento de tres años de los AF2022- AF2024 con la excepción de posponer la Solicitud del Programa de Subsidios para Eventos hasta la primavera de 2022 para permitir a las organizaciones más tiempo para planificar eventos posteriores al COVID-19 y para continuar con los subsidios para Festivales actualmente financiados que se recomendarán en el proceso presupuestario del AF2022.